

RESOLUCIÓN N° 1872 DE 2024

12 NOV 2024

"Por la cual se abstiene de efectuar un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito y se excluye al elegible JOHN MICHAEL NUÑEZ MARTÍNEZ dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan el ingreso a la carrera administrativa, convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente las vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito, Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5.

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14517 del 20 de agosto de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento cuarenta y tres (143) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200483, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5", la cual quedó en firme el día 13 de septiembre de 2024.

Que en la citada resolución establece:

"ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer ciento cuarenta y tres (143) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200483, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	52781192	GENNY	CARDENAS RODRÍGUEZ	84.35
2	52545432	CLAUDIA ROSA	MENDOZA RINCÓN	82.56
3	52474705	SHANDY	GUTIÉRREZ ORTÍZ	80.56
4	52385374	DIDIMA	RIAÑO ARDILA	80.28
5	37722889	SHIRLEY XIOMARA	BAYONA PEDRAZA	80.06
6	80236899	RICARDO FERLEY	ESPITIA MORENO	79.71
7	23438599	MARÍA NELLY	SARMIENTO SARMIENTO	78.28

Continuación de la Resolución No. **1872** de 2024

12 NOV 2024

"Por la cual se abstiene de efectuar un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito y se excluye al elegible JOHN MICHAEL NUÑEZ MARTÍNEZ dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
8	14623400	JUNIOR ANDRÉS	PÉREZ PÉREZ	78.21
9	1013618821	JOHN MICHAEL	NUÑEZ MARTÍNEZ	78.20

(...)" (Negrilla fuera de texto)

Que de conformidad con las disposiciones contenidas, en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y en concordancia con las competencias señaladas en el artículo 35 del Decreto Distrital 310 de 2022, corresponde a la Oficina de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito, antes de efectuar un nombramiento, verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el elegible **JOHN MICHAEL NUÑEZ MARTÍNEZ**, mediante correo electrónico E-2024-150761 de 01 de octubre de 2024, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, remitió respuesta al requerimiento de documentos, indicando lo siguiente:

"Respetados señores:

Reciban un cordial saludo

Agradezco mucho la oportunidad que la Secretaría ha dispuesto para acceder a este empleo ofertado por medio de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Sin embargo, quiero aprovechar este medio para informar que no acepto el nombramiento para ocupar la vacante por la que he concursado y he quedado en lista de elegibles dentro del proceso de selección Distrito 6.

Gracias por la información suministrada y por su atención a esta comunicación

Cordialmente,

JOHN MICHAEL NUÑEZ MARTÍNEZ"

Que el numeral 11 del artículo 7 del Acuerdo No. 26 del 18 de mayo de 2023, Establece:

"ARTÍCULO 7º. - REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y CAUSALES DE EXCLUSIÓN. Los siguientes son los requisitos generales que los aspirantes deben cumplir para participar en este proceso de selección y las causales de exclusión del mismo.

- Son causales de exclusión de este proceso de selección:

(...) **11. Renunciar voluntariamente en cualquier momento a continuar en este proceso de selección.** (...)"
(lo resaltado es nuestro).

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. **1872** de 2024 **12 NOV 2024**

"Por la cual se abstiene de efectuar un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito y se excluye al elegible JOHN MICHAEL NUÑEZ MARTÍNEZ dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

ARTÍCULO PRIMERO: ABSTENERSE DE NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito y **EXCLUIR DEL PROCESO** al elegible que se relaciona a continuación, de conformidad con las disposiciones definidas en la parte considerativa del presente acto administrativo:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	PUNTAJE	OPEC No.
9	1013618821	JOHN MICHAEL NUÑEZ MARTÍNEZ	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	78,20	200483

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Oficina de Personal, **NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo al elegible **JOHN MICHAEL NUÑEZ MARTÍNEZ**, a la dirección de correo electrónico registrada al momento de su inscripción en el proceso de selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **12 NOV 2024**

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Jennifer Tique Ramírez	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Johanna Paola Samacá González	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Diego German Erazo Muñoz	Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Diana Arias Pinzón	Profesional Universitario Oficina de Personal	Proyectó